



BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS
"TARJETAS DE LOS DESEOS" CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

1.- Es objeto de este concurso premiar las tarjetas navideñas realizadas por niños/as de hasta 12 años expresando los deseos para estas Fiestas.

2.- La entrega de los trabajos con los datos personales de los niños/as (Nombre y apellidos, edad, dirección y teléfono) se realizará en la Secretaria de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento, hasta las 14,00 horas del día 12 de diciembre.

3.- Los trabajos serán realizados libremente por los concursantes en cuanto a tamaño, diseño, materiales a emplear, etc. y deberán expresar de la forma más original posible los deseos para las Fiestas Navideñas.

4.- Los premios otorgados por este Excmo. Ayuntamiento serán los siguientes:

PRIMER PREMIO: Dotado con 100 €
SEGUNDO PREMIO: Dotado con 50 €
TERCER PREMIO: Dotado con 25 €

Consistentes en material didáctico.

La tarjeta ganadora con el primer premio podrá ser la portada del programa de las Fiestas de Navidad del año siguiente.

5.- El jurado calificador estará integrado por un representante de cada grupo político de los que componen la Comisión de Cultura, quienes quedan facultados para la puntuación y el fallo del concurso, presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue y actuando como secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

6.- El fallo se hará público, notificándose individualmente a los premiados, siendo inapelable, pudiendo el jurado calificador declarar desierto el concurso.

7.- La entrega de los premios se efectuará el próximo día 8 de enero, a las 19,00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento.



Ayuntamiento
de **Ávila**

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

8.- La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.

Ávila, 17 de octubre de 2014
LA TTE. ALCALDE DELEGADA CULTURA



INSCRIPCIÓN CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS
"TARJETAS DE LOS DESEOS"

NÚMERO.....

NOMBRE Y APELLIDOS.....

DIRECCIÓN.....

TELÉFONO.....

EDAD.....

Ávila, diciembre de 2014